

BAQUEDANO, 24 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 133

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 2741 de fecha 22 de Diciembre del año 2010, que aprueba Programa Reconocimiento a la excelencia Académica y otros, año escolar 2010, Escuelas G-130 Estación Baquedano y G-101 Caracoles.
2. Ordinario 449 de fecha 20 de Diciembre del año 2010.
3. Ordinario 448 de fecha 20 de Diciembre del año 2010.
4. Certificado anual de estudios del Sr. Héctor Rojas Fredes.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L Nro. 1 del Ministerio del interior de fecha 06 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de la Excelencia Académica al Sr. Héctor Rojas Fredes RUT: 19.206.269-1 del 8º Año Básico de la Escuela G-101 "Caracoles", quien obtuvo el Primer lugar de su curso.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del Área de Educación Subtitulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros" \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KLN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control